Walter Bento recibió la pena más alta de la historia argentina por corrupción: 18 años de prisión

07/02/2026

El Tribunal Oral Federal N°2 resolvió condenar a **Walter Ricardo a Bento** (63) a 18 años de prisión. Las juezas **Gretel Diamante**, **María Carolina Pereira** y **Eliana Rattá** tomaron la determinación este viernes por la tarde luego de **dos años y medio desde el inicio del juicio.** En tanto, se le impuso una multa de $540.846.159. El ex magistrado seguirá alojado en el Complejo Penitenciario Federal de Cacheuta, en Luján de Cuyo.

De esta manera, el Tribunal hizo lugar al pedido de la condena que había solicitado la Fiscalía, aunque la multa económica fue de casi $200 millones inferior a lo pedido.

Bento fue hallado culpable de liderar una banda criminal que cobraba coimas a cambio de favores procesales en la Justicia Federal, bajo un modalidad delictiva que inició en 2007.

El martes pasado, el Tribunal, presidido por Diamante, declaró la responsabilidad penal de **Bento** por los siguientes **14 delitos**: jefe de la asociación ilícita, cohecho pasivo (8 hechos), enriquecimiento ilícito, lavado de activos agravado por ser funcionario público, falsedad ideológica (2 hechos), ocultamiento e inutilización de prueba. Fue señalado responsable y líder de la organización. Otros delitos funcionales fueron prescriptos y se lo absolvió en tres hechos puntuales.

La Fiscalía había pedido una pena de 18 años y una multa de $752.326.756,04 (suma actualizada al momento de la ejecución), inhabilitación absoluta para ejercer cargos públicos por el tiempo de la condena e inhabilitación absoluta perpetua por el delito de **enriquecimiento ilícito**.

Walter Bento seguirá privado de su libertad en la cárcel federal de Cacheuta, a la que ingresó en noviembre de 2023, luego de que el Consejo de la Magistratura lo destituyera y le quitara los fueros.

El momento en el que Gretel Diamante leyó la pena

La Justicia también determinó las condenas a **Marta Boiza**, esposa de **Walter Bento**, y **Nahuel Bento**, hijo del matrimonio. En el caso de **Boiza**, declarada culpable por enriquecimiento ilícito, lavado de activos agravado y falsedad ideológica (dos hechos), el Tribunal Oral Federal N°2 le impuso **una pena de 6 años** y una multa de apenas $346.000.

Nahuel Bento, culpable por cometer delitos de lavado de origen ilícito agravado por haber sido cometido como miembro de una

banda formada para la comisión de hechos de esta naturaleza en calidad de coautor, las juezas **Gretel Diamante**, **María Carolina Pereira** y **Eliana Rattá** lo condenaron a 5 años de prisión y una multa de $16.642.040.

Fuente: El Sol – https://www.elsol.com.ar/mendoza/fallo-historico-walter-bento-fue-condenado-a-18-anos-de-prision/